NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIJAS DE LA O.E.P. 2020

* **Deberán portar DNI, o documento identificativo con fotografía.**

* **Uso obligatorio de Mascarilla quirúrgica, NO DE TELA.**

* **Impreso Declaración Responsable (Pág. web) relleno y firmado para su entrega antes del inicio de la prueba, lo entregarán cuando sea nombrado en acceso al aula.**

* **Los/as aspirantes tienen prohibido acceder al aula donde se realice el ejercicio portando teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, NI SmartWacth. En la mesa SOLO podrá haber DNI con foto hacia arriba y bolígrafo, resto de objetos personales en el suelo.**

* **Se utilizará para la prueba bolígrafo AZUL.**

* **No se podrá abandonar el aula hasta haber concluido el ejercicio. Si alguien abandona el aula deberá entregar el ejercicio y decaerá en su derecho de continuar con el mismo.**

* **Si alguien desea preguntar que levante el brazo y un miembro del tribunal se acercará a responder para no perturbar la concentración del resto de aspirantes.**

* **Una vez iniciado el ejercicio queda terminantemente prohibido a los/as aspirantes hablar entre ellos, si se sorprendiera a alguno/a haciéndolo serán expulsados/as del aula. De igual forma, en caso de que fuera sorprendido algún aspirante copiando de otro/a aspirante o de cualquier documento no autorizado será también expulsado/a.**

* **El acceso será por Avda. Dinamarca, portón verde. Las puertas se abrirán a las 10.45 horas. En la página web se puede consultar las aulas por orden de apellidos, estarán ubicadas en la planta Alta.**

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

* **Las pruebas de la fase de oposición serán de carácter obligatorio y eliminatorio. Esta 1ª prueba denominada "CONOCIMIENTOS", consistirá en dos partes:**

* **La primera de ellas consistirá en la contestación por escrito, de un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con respuestas alternativas, donde sólo una respuesta será la correcta a elegir entre cuatro posibles. Para la resolución de este cuestionario tipo test y a la hora de proceder a la calificación del mismo cada error descontará un 50% de la puntuación de una pregunta correcta, es decir, cada 2 respuestas erróneas descuenta una correcta. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente. La fórmula aplicada será A - (E/2), aciertos menos errores partido por dos.**
Para la contestación del cuestionario tipo test se debe rellenar el rectángulo de la respuesta que considere oportuna, si piensan que debe cambiar la respuesta rodeen con un circulo este y vuelva a rellenar el rectángulo de la respuesta que crea adecuada.

* **La segunda parte de la prueba consistirá en la resolución de un caso práctico, cuyo contenido estará relacionado con el temario determinado por la Junta de Andalucía. El mismo será formulado en un cuestionario tipo test de 20 preguntas, con respuestas alternativas, donde sólo una respuesta será la correcta a elegir entre cuatro posibles. Para la resolución de este cuestionario tipo test y a la hora de proceder a la calificación del mismo cada error descontará un 50% de la puntuación de una pregunta correcta, es decir, cada 2 respuestas erróneas descuenta una correcta. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente. La fórmula aplicada será A - (E/2), aciertos menos errores partido por dos.**
Para la contestación del cuestionario tipo test se debe rellenar el rectángulo de la respuesta que considere oportuna, si piensan que debe cambiar la respuesta rodeen con un circulo este y vuelva a rellenar el rectángulo de la respuesta que crea adecuada.

* **Será necesario aprobar ambas (cuestionario, y caso práctico), con la puntuación mínima de cinco puntos, siendo la puntuación máxima de cada una de las partes 10 puntos.**

* **La corrección de la prueba de conocimientos se iniciará por el cuestionario tipo test, en el supuesto de no alcanzar la calificación mínima, no se procederá a la corrección del caso práctico.**

* **Para la realización de la prueba en su conjunto se dispondrá de 3 HORAS 30 MINUTOS.**

LETRA "R" RESOLUCIÓN 10/02/2021 (SEGÚN BASES).

CLASE 1.....	DE:	RAMIREZ GUERRERO, MARTA
	A:	SANCHEZ FERNANDEZ, ALVARO
CLASE 2.....	DE:	SANCHEZ GÓMEZ, JOSE LUIS
	A:	TORRES REDONDO, JOSÉ
CLASE 3.....	DE:	TOVAR GONZÁLEZ, IGNACIO
	A:	BENITEZ TORRES, ESTEFANIA ESPERANZA
CLASE 4.....	DE:	BERNALDEZ RUIZ DE AREVALO, VICTOR M
	A:	DE MANUEL LOPERA , VICENTE JESÚS
CLASE 5.....	DE:	DIAZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN
	A:	GARCIA ORTIZ, ALBERTO
CLASE 6.....	DE:	GARCIA SANCHEZ, EMILIO
	A:	IBAÑEZ VICO, ELISA ISABEL
	Y:	** GARCIA ESCAMILLA, DAVID
CLASE 7.....	DE:	JIMENEZ MUÑOZ, RUBEN
	A:	MATA GOMEZ, RAFAEL
CLASE 8.....	DE:	MELGAR CARRASCO, JUAN
	A:	OLIVARES LOPEZ, MARIA TERESA
CLASE 9.....	DE:	OLMEDA SÁNCHEZ, NAIRA
	A:	QUIROS SANCHEZ, NAIRA

PLANTA ALTA

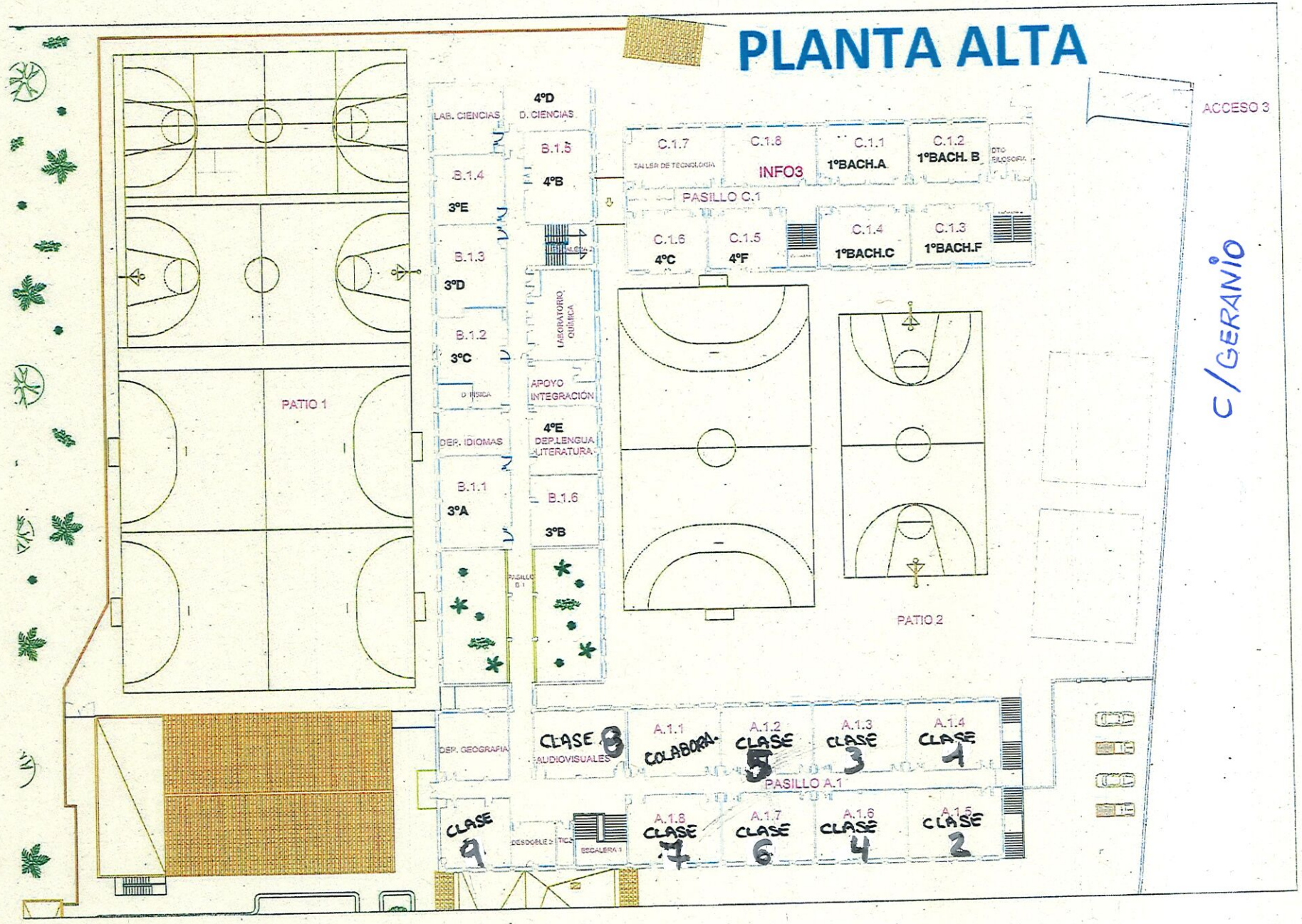
ACCESO 3
C/GERANIO
LAB. CIENCIAS
4ºD
D. CIENCIAS
B.1.5
4ºB
B.1.4
3ºE
B.1.3
3ºD
B.1.2
3ºC
D. FÍSICA
DEP. IDIOMAS
B.1.1
3ºA
PATIO 1
LABORATORIO QUÍMICA
APOYO INTEGRACIÓN
4ºE
DEP.LENGUA LITERATURA
B.1.6
3ºB
PASILLO B.1
DEP. GEOGRAFIA
CLASE 8
AUDIOVISUALES
C.1.7
TALLER DE TECNOLOGIA
C.1.8
INFO3
C.1.1
1ºBACH.A
C.1.2
1ºBACH. B
DTO FILOSOFIA
PASILLO C.1
C.1.6
4ºC
C.1.5
4ºF
C.1.4
1ºBACH.C
C.1.3
1ºBACH.F
PATIO 2
A.1.1
COLABORA.
A.1.2
CLASE 5
A.1.3
CLASE 3
A.1.4
CLASE 1
PASILLO A.1
CLASE 9
DESDOBLE 2 TICS
ESCALERA 1
A.1.8
CLASE 7
A.1.7
CLASE 6
A.1.6
CLASE 4
A.1.5
CLASE 2

AYUNTAMIENTO de MIJAS
SERVICIO DE PREVENCIÓN

ANEXO I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas convocadas el Ayuntamiento de Mijas para la/a plaza/s de _____

DECLARA:

1. No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.
2. Que durante su permanencia en las instalaciones, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento los miembros del tribunal y/o el personal del Ayuntamiento de Mijas:

- Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento.
- El uso de la mascarilla será obligatorio durante todo el proceso de la prueba.
- Mantendrá una distancia de seguridad de 1,50 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible.
- Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
- Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro, respetando el aforo establecido o en su ausencia, haciendo un uso individualizado del mismo.
- Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo, por lo que se deben cumplir las medidas de etiqueta respiratoria: al toser o estornudar, cubrirse la boca y l a nariz con el codo flexionado. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
- No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

3. En el supuesto de que, dentro de los dos días siguientes a la asistencia al proceso selectivo, le sea diagnosticado el COVID-19 o presente síntomas compatibles con este, lo comunicará inmediatamente al Ayuntamiento de Mijas, a través de la siguientes direcciones de correo electrónico: recursoshumanos@mijas.es y prl@mijas.es

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/NIE	
FECHA Y FIRMA	